

DECRETO

- 1 **REGULARIZASE, ORDEN DE COMPRA Y PAGO DE FACTURA**, por concepto de "RECARGA TUBOS DE OXIGENOS MEDICINAL" del Cesfam de María Elena, para su incineración, bajo la modalidad "TRATO DIRECTO" Art. 8, letra G, Ley de compras, artículo 10 N° 7 del reglamento de compras, Letra "M" confianza y seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia, Al Proveedor:

O/Compra	Proveedor	R.U.T.	Valor C/IVA
3146-14-SE23	Linde Gas Chile S.A.	90.100.000-K	\$ 205.275.-

- 2 Impútese al Decreto Exento N° 6870/21, Sector Salud Municipal año 2022.-, con fondos Propios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

BAA/Dcc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones Salud – Archivo.